



Centro Nacional de Bowling
Mampote – Estado Miranda
Apartado de Correo 69.189
E-mail: fvb Bowling1953@gmail.com
Caracas 1062-A / Venezuela

Registrada en el Instituto Nacional de Deportes (I.N.D.) y el
Comité Olímpico Venezolano (C.O.V.)

Afiliaciones

International Bowling Federation (I.B.F.)
Confederación Panamericana de Bowling
Confederación Suramericana de Bowling
Confederación Centroamericana y del Caribe de Bowling

Redes Sociales F.V.B.

Grupo Facebook: Federación Venezolana de Bowling 1953
Instagram: @fvb Bowling1953
Twitter: @fvb Bowling1953

TORNEO NACIONAL APERTURA 2026 2DA. FUERZA Y ÉLITE

CONDICIONES GENERALES

1.- APERTURA DE INSCRIPCIONES

Se declaran abiertas las inscripciones para el TORNEO NACIONAL APERTURA 2026 en homenaje a los bolicheros y dirigentes de año 2025, el cual se efectuará en las categorías 2da. Fuerza y Élite.

2.- VALIDEZ

El torneo es válido para Entidad, Club y Bolichero(a) del Año 2026, en las categorías 2da. Fuerza y Élite femenino y masculino.

3.- FECHAS Y MODALIDADES

El torneo se jugará en las siguientes fechas, modalidades y número de líneas:

2da. Fuerza y Élite Femenino

FECHAS	MODALIDADES	# DE LÍNEAS	HORA
Viernes 06/03/2026	Parejas	5	01:00 P.M.
Sábado 07/03/2026	Parejas	5	11:00 A.M.
Domingo 08/03/2026	Final Individual y Todo Evento	6	10:00 A.M.

El torneo se realizará de la siguiente manera:

Parejas y Clasificación a la Final Individual.

En la modalidad de parejas se jugarán 5 líneas el día viernes y 5 líneas el día sábado para determinar las campeonas, subcampeonas y tercer lugar.

Finalizadas las 10 líneas de parejas, clasificarán para la final individual las mejores dieciséis (16) jugadoras de 2da. Fuerza y las mejores seis (6) jugadoras Élite.

Todo Evento y Final Individual

Las posiciones del todo evento se determinarán con (16) líneas jugadas, las diez (10) líneas de las parejas más las seis (6) líneas de la final individual.

NOTA: La cantidad de clasificadas podría variar dependiendo de la cantidad de jugadoras inscritas.

2da. Fuerza y Élite Masculino

FECHAS	MODALIDADES	# DE LÍNEAS	HORA
Viernes 06/03/2026	Cuartas 2da. Fuerza	4	04:00 P.M.
Viernes 06/03/2026	Parejas Élite	5	04:00 P.M.
Sábado 07/03/2026	Parejas 2da. Fuerza y Élite por posición	5 (Élite) 6 (2da fuerza)	11:00 A.M.
Sábado 07/03/2026	Parejas 2da. Fuerza y Élite por posición	5 (Élite) 6 (2da fuerza)	03:00 P.M.
Domingo 08/03/2026	Todo Evento y Final Individual	6	10:00 A.M.

El torneo se realizará de la siguiente manera:

Cuartas, Parejas y Clasificación a la Final Individual.

En la modalidad de cuartas se jugarán 4 líneas para determinar el equipo campeón.

En la modalidad de parejas se jugarán 5 líneas para determinar los campeones, subcampeones y tercer lugar.

Finalizadas las 10 líneas de parejas, clasificarán para la Final Individual los mejores veinticuatro (24) jugadores de 2da. Fuerza y los mejores doce (12) jugadores Élite.

Todo Evento y Final Individual

Las posiciones del todo evento se determinarán con (16) líneas jugadas, las diez (10) líneas de las parejas más las seis (6) líneas de la final individual.

NOTA: La cantidad de clasificados podría variar dependiendo de la cantidad de jugadores inscritos.

4.- VALOR DE LA INSCRIPCIÓN

El valor de la inscripción será de **€45** por jugador, y la anualidad será de **€15**, (o su equivalente al cambio en bolívares según la tasa del día del Banco Central de Venezuela), bien sea Entidad o Club. El costo indicado se utilizará para el pago de los diferentes gastos del torneo, tales como, premiación, líneas de juego, numerología, etc., monto que debe ser cancelado en efectivo, depósito o transferencia bancaria en la Cuenta Corriente No. 0174 0131 91 1314195031 del BANCO BANPLUS, a nombre de FEDERACION VENEZOLANA DE BOWLING, RIF.: J-00225113-1.

Pago móvil: teléfono 0414-812-1326, cédula 9.173.335 Banco BANPLUS, para los pagos en moneda nacional (Bs) deberá aplicarse la tasa de cambio un día antes del torneo BCV.

NOTA: Para la confirmación y envío del comprobante del depósito, lo pueden hacer a través de los siguientes teléfonos y correos electrónicos:

Correo FVB: fybowling1953@gmail.com

Telf. y Correo de Agustín De Faria: 0414-812-1326, agustindefaria@gmail.com

5.- CIERRE DE INSCRIPCIONES

Las inscripciones se recibirán hasta las 7:00 p.m. del día viernes 27 de febrero, fecha improrrogable, o hasta completar el cupo máximo de inscripción de parejas.

6.- UNIFORME DE COMPETENCIA

Los jugadores deberán vestir el uniforme de su Asociación, Club o el apropiado para competencias oficiales de Bowling, tales como camisa o franela con mangas, de igual color, forma y distintivos. Si en cualquier modalidad de equipos, alguno de los integrantes incumple esta norma, los números en esa modalidad solo serán válidos de forma individual, sin validarse el resultado como equipo; igualmente podrán usar falda, pantalón corriente o mono deportivo. Los atletas representantes de sus respectivas Asociaciones o Clubes, deberán usar el uniforme oficial de su entidad en todas las modalidades de juego.

7.- ACREDITACIÓN DE DELEGADOS Y CAPITANES

Los capitanes y delegados de las respectivas Asociaciones y Clubes deberán estar acreditados ante la F.V.B., mediante carta suscrita por el presidente y secretario general y deberán usar la franela, camisa o chaqueta oficial de su Asociación o Club. Los presidentes de Asociaciones o Clubes que deseen permanecer en el área de competencia, deberán estar uniformados de la misma manera.

8.- PREMIACIÓN

La premiación oficial será la siguiente: Medallas a los equipos y jugadores Campeones, Sub-Campeones y Terceros Lugares en todas las categorías y modalidades.

9.- CONDUCTA DEPORTIVA

Está totalmente prohibido a los jugadores cualquier acto indecoroso que afecte la conducta humana o física, que vaya en perjuicio de las instalaciones del local de competencia (mesas de anotaciones, sillas, pistas, canchas, etc.) o se dirijan a algún miembro de la Junta Directiva o Comité de Competencia de la Federación Venezolana de Bowling en forma inadecuada, pues podrán ser extrañados automáticamente del Torneo y ser sancionados.

10.- TABACO Y ALCOHOL

Los jugadores no podrán fumar y/o ingerir bebidas alcohólicas o estar bajo su influencia, mientras estén participando en la competencia, dentro o fuera de la bolera, de lo contrario serán inmediatamente suspendidos del Torneo.

11.- ABANDONO DE LA COMPETENCIA

Los jugadores inscritos deberán participar en la totalidad de los juegos programados, solamente podrán retirarse quienes tengan causa justificada o certificado médico, de lo contrario se exponen a una sanción disciplinaria.

12.- ALTERACIÓN DE LA SUPERFICIE DE LAS BOLAS

La superficie de las bolas de bowling solo podrá ser alterada durante la sesión práctica inmediatamente antes de una ronda de competencia y entre rondas de competencia.

No está permitido el uso de thinner, alcohol u otro producto abrasivo, lija, scotchbrite, abralon, etc., para alterar la superficie de las bolas de bowling, una vez iniciada la ronda; solo se permitirá su uso para limpiar los orificios de las bolas de bowling, previa autorización del delegado o director de competencia.

ESTÁ TERMINANTE PROHIBIDO EL USO DE TALCO. Cualquier otro producto (perubia, deslizante, etc.) debe colocarse en las mesas ubicadas en el área de atletas. No deben colocarse sobre la consola de anotación ni en el retorno de las bolas de bowling. De aplicarse perubia sobre los orificios de la bola de bowling, dicha bola de bowling debe limpiarse con un paño seco antes de ser lanzada.

13.- ACONDICIONAMIENTO DE PISTAS

El mantenimiento se efectuará en todas las tandas de juego y será definido oportunamente por la F.V.B.

14.- RÉGIMEN DISCIPLINARIO

Las Sanciones disciplinarias serán impuestas a través de tarjetas, dependiendo de la gravedad de la falta, desde Blanca hasta Roja directa.

La Tarjeta Blanca será considerada para juego lento.

La Tarjeta Amarilla será considerada como advertencia o amonestación.

La Tarjeta Roja resultará en sanción definitiva para el atleta, desde perdida de la casilla jugada, hasta la descalificación automática de la competencia. La alteración de los resultados numéricos ameritará tarjeta roja y descalificación de la competencia

15.- Lo no contemplado en estas condiciones será resuelto por la F.V.B. y/o el Comité de Competencia.

Caracas, a los 13 días del mes de enero del año 2026.

